establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003, por tanto, no encontramos impedimento legal para otorgar el parecer favorable a la solicitud de modificación.-

5. CONCLUSIÓN:

De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de modificación contractual, siendo éste un requisito necesario acorde al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 para proseguir con los trámites pertinentes, resultaría jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 334/2019, suscrito con la firma CONSORCIO TAPE RORY, en el marco de la LPN N° 58/18 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS" conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato.-

Cabe mencionar que la adecuación de los ítems y montos, así como los informes y justificaciones son de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato, y en este sentido, corresponde elevar a consideración del Consejo de Administración la modificación solicitada, a fin de que acto administrativo mediante autorice lo requerido.-

Por otra parte, se recomienda a la Gerencia de Abastecimiento y Logística que se proceda a realizar la verificación correspondiente a fin de determinar si el proveedor no se encuentra comprendido dentro de lo dispuesto en el Art. 40 inc. c) de la Ley N° 2051/03, o con alguna suspensión o inhabilitación por parte de la DNCP o el Consejo de Administración.-

Atentamente.-

Abog. Ar. Paul A. Escobar A.
Mat. C.S.J. Nº 22.875
Sección Procesos - Contrataciones Públicas
Dirección Jurídica - IPS

VICTOR H. THOMAS
ABOGADO MAT. Nº 3941
DIRECTOR - DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OFICINA DE COORDINACION
COMISION EVALUADORA
24 JUN. 2021
DPTO. DE LICITACIONES
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DPTO. TECNICO DE CONTRATACIONES
UNIDAD DE C.Y.V. DE PRECIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

DOC	✓	Informar	
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS:.....
Firma:..... Fecha: 24.06.21

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Departamento Técnico de Contrataciones Molinas